

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1057-93
CELEBRADA EL 29 DE SETIEMBRE DE 1993

SESION 1057-93 29-9-93

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce nota ORH.93.1069, suscrita por el MBA. Eduardo Castillo, Secretario Consejo Asesor de Becas, en relación con la ayuda económica al Dr. Carlos López.

Al respecto se acuerda autorizar una ayuda económica al Dr. Carlos Lépiz por \$661 para compra de pasaje aéreo, para participar al "Ciclo de Conferencias sobre Educación a Distancia", a celebrarse en la Universidad de Carolina del Este, del 4 a la 8 de octubre de 1993.

Asimismo se solicita al Dr. Lépiz, que a su regreso presente una liquidación ante el Consejo Asesor de Becas y Capacitación para que se haga el reembolso de conformidad con los recursos asignados por la Universidad de Carolina del Este. ACUERDO FIRME

SESION 1057-93 29-9-93

ARTICULO IV, inciso 2)

Se acuerda conceder permiso al Dr. Ottón Solís, miembro externo del Consejo Universitario, para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y de la Comisión de Asuntos Administrativos, del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1993. ACUERDO FIRME

SESION 1057-93 29-9-93

ARTICULO IV, inciso 2-a)

Se acuerda celebrar las sesiones ordinarias del Consejo Universitario los viernes a las 10 a.m., a partir del 8 de octubre de 1993. ACUERDO FIRME

SESION 1057-93 29-9-93

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce nota del 12 de setiembre de 1993, suscrita por la Licda. Ma. Eugenia Dengo, Miembro Externo del Consejo Universitario, en la que solicita permiso para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y de la Comisión de Asuntos Académicos, del 1 de setiembre al 1 de octubre de 1993.

Al respecto se acuerda conceder permiso a la Licda. Dengo, del 1 de setiembre al 1 de octubre de 1993. ACUERDO FIRME

SESION 1057-93 29-9-93

ARTICULO IV, inciso 5)

Se acuerda ampliar el acuerdo tomado en la sesión 1055-93, Art. III, inciso 3) referente a la participación de las señoras M.Ed. Jesusita Alvarado y M.Sc. Guiselle Hidalgo, en el Módulo 9 del Consorcio Red de Educación a Distancia (CREAD), a celebrarse del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 1993, para que se incluya la participación de la Licda. Maricruz Corrales.

Asimismo se autoriza al señor Rector para financiarlo por préstamo presupuestario, que se devolverá en una modificación interna. ACUERDO FIRME

SESION 1057-93 29-9-93

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 816-93, Art. XI, en relación con los cursos de verano 93-94.

Al respecto se acuerda aprobar la propuesta de cobro de aranceles a los estudiantes de cursos de verano 93-94, elaborada por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en su nota D.D.809 del 13 de setiembre de 1993. ACUERDO FIRME

SESION 1057-93 29-9-93

ARTICULO IV, inciso 8)

Se conoce moción presentada por el Lic. José Luis Torres, en relación con el otorgamiento de los doctorados "Honoris Causa".

Al respecto se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que en sesión 636-86, Art. IX del Consejo Universitario se acordó establecer como política de la Universidad, que cada diez años se otorga el título Doctores Honoris Causa, a un costarricense distinguido en el campo de la política, la economía y la educación.

2. Que dicho acuerdo establece un período de tiempo muy prolongado, en lo cual limita realizar reconocimientos a aquellos costarricenses que por su edad lo impida.

3. Que diversos sectores de la Comunidad Universitaria han manifestado su interés en modificar dicho acuerdo, en el sentido de no fijar espacio de tiempo. SE ACUERDA:

Modificar el acuerdo tomado en sesión No. 636-86, Art IX para que quede de la siguiente manera:

"La UNED podrá á otorgar doctorados Honoris Causa, en los distintos campos de la actividad humana.

Los doctorados en cuestión los acordará el Consejo Universitario en votación secreta entre los candidatos que propongan sus miembros, el Rector, los Vicerrectores y los Exrectores de la UNED.

Los funcionarios de la Universidad podrán presentar candidatos que se discutirán si algún miembro del Consejo los acoge.

Los títulos respectivos se entregarán en sesión solemne del Consejo Universitario y en presencia de la Asamblea Universitaria.

La Comisión de Asuntos Académicos elaborará el Reglamento para el otorgamiento de estos doctorados.

ACUERDO FIRME

SESION 1057-93 29-9-93

ARTICULO IV, inciso 9)

Se acoge propuesta elaborada por el Bach. José Daniel Arias, Representante Estudiantil, que a la letra dice:

CONSIDERANDO:

1. Que los deportistas de la UNED lograron una destacada participación en los JUNCOS 93.

2. Que el éxito de la participación fue producto principalmente de la entrega y disciplina personal y colectiva SE ACUERDA:

Enviar una felicitación de parte de este Consejo a todos los deportistas que participaron en dichos juegos.

Se solicita a la Administración Superior que de acuerdo a los logros alcanzados se incluya mayor contenido económico para la preparación de los atletas. ACUERDO FIRME

SESION 1057-93 29-9-93

ARTICULO IV, inciso 10)

Se conoce nota OF.124, del 28 de setiembre de 1993, suscrita por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Jefe de la Oficina Financiera, en relación con la Dedicación Exclusiva para los Jefes de Sección.

Al respecto se acuerda remitir dicha nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su análisis. ACUERDO FIRME

SESION 1057-93 29-9-93

ARTICULO IV, inciso 11)

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 384-93, Art. VII, en relación con la Junta Administrativa del Paraninfo Daniel Oduber.

Al respecto se acuerda solicitar a la Licda. Ligia Meneses, Directora Administrativa, que un plazo máximo de 15 días, presente al Consejo Universitario, cuál fue la opción que se discutió con el Sr. Douglas Altamirano de la Empresa COSUAL. ACUERDO FIRME

SESION 1057-93 29-9-93

ARTICULO IV, inciso 13)

CONSIDERANDO:

1. Que la persona que tiene bajo su responsabilidad, el programa de Doctorado con la UNED de España, es el Vicerrector Académico, Lic. José Joaquín Villegas.

2. Que como Coordinador del Programa, el Lic. Villegas debe dar cumplimiento al acuerdo del Consejo Universitario, tomado en sesión 992-92, Art. V, inciso 1), celebrada el 1 de julio de 1992.

SE ACUERDA:

Solicitar al Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, que con carácter urgente y prioritario, proceda a resolver los problemas que, en relación con este Programa de Doctorado, se señalan en la nota de Manuel de Puelles Benítez, Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la UNED de España, de fecha 23 de setiembre de 1993.

En especial se solicita que se le preste atención inmediata al problema de la preselección de candidatos para el curso 1992-1993, para lo cual se pide que se informe a este Consejo a más tardar el día 8 de octubre de 1993. ACUERDO FIRME

SESION 1057-93 29-9-93

ARTICULO IV, inciso 14)

Se recibe la visita de los señores Mary Ann Webb y Juan Carlos Zúñiga, quienes hacen entrega del documento "Propuesta para aumento de aranceles de matrícula y otros para el año 1994".

Al respecto se acuerda remitir dicha propuesta a la Comisión de Asuntos Administrativos, para que rinda un dictamen al respecto.

**ACUERDO FIRME
SESION 1057-93 29-9-93**

ARTICULO IV, inciso 15)

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 394-93, Art. I, en relación con las modificaciones externas 4 y 6-93. Al respecto se acuerda aprobar dichas modificaciones.

Se solicita al Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, que haga llegar al Consejo Universitario, en un plazo de 8 días, un pronunciamiento en relación con el nombramiento del Lic. Norberto Peña, con el fin de determinar si existe o no oposición con la Ley Marco de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. ACUERDO FIRME

MJJ**